

EL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA Y LA CUESTIÓN AGRARIA EN ANDALUCÍA DURANTE EL TARDOFRANQUISMO Y LA TRANSICIÓN POLÍTICA A LA DEMOCRACIA, 1956-1983

Francisco Cobo Romero, Teresa María Ortega López

Departamento de Historia Contemporánea, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Granada, Spain. E-mail: fcobo@ugr.es

Recibido: 21 Marzo 2005 / Revisado: 18 Abril 2005 / Aceptado: 13 Mayo 2005 / Publicado: 15 Junio 2005

Resumen: Este texto realiza un recorrido centrado en el análisis de las transformaciones experimentadas por el sector agrícola de las provincias andaluzas, y sus consecuencias sociales más significativas, a lo largo del período de tiempo comprendido entre el final del período autárquico y el comienzo del régimen democrático que sustituyó a la dictadura franquista. Relacionándolo con las percepciones obtenidas de las mencionadas transformaciones por los comunistas españoles, y el conjunto de propuestas programáticas que estos últimos articularon en su particular búsqueda del apoyo mayoritario de los jornaleros agrícolas, y el campesinado andaluz, a sus propuestas de radical oposición al régimen de Franco.

Palabras clave: Andalucía, cuestión agraria, jornaleros, PCE, tardofranquismo, transición política.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

A través del presente estudio pretendemos efectuar un amplio recorrido centrado en el análisis de las transformaciones experimentadas por el sector agrícola de las provincias andaluzas, y sus consecuencias sociales más significativas, a lo largo del período de tiempo comprendido entre el final del período autárquico y el comienzo del régimen democrático que sustituyó a la dictadura franquista. Conectándolo, asimismo, con las percepciones obtenidas de las mencionadas transformaciones por los comunistas españoles, y el conjunto de propuestas programáticas que estos últimos articularon en su particular búsqueda del apoyo mayoritario de los

jornaleros agrícolas, y el campesinado andaluz, a sus propuestas de radical oposición a régimen del general Franco. En efecto, puede afirmarse que el panorama mostrado por la estancada evolución de la agricultura andaluza de los años cuarenta apenas sufrió modificaciones destacables al iniciarse la década de los cincuenta. No obstante, si bien el cambio de signo experimentado hacia fines de la década de los cincuenta por la política económica sostenida por el régimen franquista, tampoco aportó soluciones dignas de mención al conjunto del sector agrario andaluz, desde aquellos años se asistió al comienzo de un proceso de mecanización de ciertas labores agrícolas, y de progresiva capitalización y dependencia del sector industrial, en el conjunto de las explotaciones. Asimismo, las negativas consecuencias de las políticas económicas franquistas desplegadas desde los años 60 sobre buena parte de las provincias andaluzas acentuaron aún más, si cabe, el carácter eminentemente agrario, y de abastecedores de alimentos y materias primas, de sus sistemas productivos. Sin alternativas de empleo con las que contrarrestar el creciente paro agrícola, como consecuencia de la débil inversión de capitales que aquejaba al muy mermado sector industrial, un extenso colectivo de campesinos y jornaleros de la mayor parte de las comarcas rurales andaluzas no encontró otra alternativa que la emigración. De igual manera, la población rural que permaneció en sus lugares de origen, o bien se adaptó más o menos exitosamente a las nuevas estrategias empresariales de explotación de la mano de obra jornalera, o bien articuló variadas respuestas, como la agricultura a tiempo parcial o la

pluriactividad, para hacer frente a los retos planteados por una agricultura crecientemente capitalizada, e integrada en los circuitos mercantiles o de la poderosa industria agroalimentaria. En definitiva, persistió en la mayor parte de Andalucía, pese a la prolongada sucesión de modificaciones experimentadas por el sector primario, un amplio segmento de explotaciones campesinas de carácter familiar, que probó su eficacia y capacidad de adaptación a una agricultura crecientemente industrializada y cada vez más integrada en los canales de comercialización nacionales e internacionales. Pese a todo lo acontecido en el sector primario, las organizaciones comunistas de oposición al régimen franquista continuaron sosteniendo una interpretación sobre los problemas de la agricultura en la que seguía prevaleciendo una insistente petición de la ansiada Reforma Agraria, estrechamente vinculada a la denuncia de la gran explotación latifundista, tildada de ineficiente, improductiva y precapitalista. Si bien se observó una clara sensibilización en torno a la específica problemática que afectaba a los pequeños y modestos propietarios y arrendatarios agrícolas, el Partido Comunista de España (PCE) continuó profundizando, a lo largo de las décadas de los sesenta, los setenta e incluso el inicio de los ochenta, en su tradicional discurso pro-jornalero y antilatifundista. Forjando, así, una reiterada mitificación de la Reforma Agraria como única solución al latifundismo, al que continuaba identificando con la causa fundamental de los desequilibrios y las desigualdades sociales generadas por el desarrollo económico de los sesenta y los setenta, o con la persistencia de un modelo de explotación agrícola con un acusado carácter de ineficacia e improductividad. Las reiteradas apelaciones de los comunistas españoles, y andaluces, a la necesidad impostergable de la Reforma Agraria, entendida como el mecanismo primordial encaminado hacia un justo reparto de la tierra entre el grueso de los jornaleros y campesinos más pobres, acuñaron en el mundo rural andaluz una imagen del Partido Comunista arquetípica en el seno de amplios colectivos de jornaleros y trabajadores agrícolas. Tal imagen se instaló sobre la recreación idealizada –casi deificada– de una transformación integral de la estructura de la propiedad agraria que beneficiaría, por encima de todo, a los jornaleros y campesinos más pobres. Es decir, precisamente a aquellos segmentos de la población asalariada rural que más negativamente habían sufrido los efectos de la modernización agraria de los sesenta y los

setenta, y la emigración multitudinaria a las regiones más favorecidas por el proceso industrializador de esa misma época. La excesiva vinculación del Partido Comunista en Andalucía a las propuestas de reformismo agrario formuladas en su acepción más clásica –es decir, casi puramente "antilatifundista"–, y sin lugar a dudas algo trasnochada, le enajenaron el hipotético apoyo, ideológico, social o electoral, de un amplio espectro de segmentos intermedios del campesinado propietario o arrendatario que, aún cuando transformados por las modificaciones experimentadas por el sector primario, sobrevivieron a las mismas con un considerable grado de eficacia. A continuación, trataremos, pues, de establecer las debidas conclusiones acerca de la eficacia, o la esterilidad, de los planteamientos comunistas en tan decisiva materia. Así como en todo lo relacionado con su capacidad de movilización política y electoral de los campesinos y jornaleros del sur, desde los años sesenta hasta los inicios del nuevo sistema político democrático en los albores de la década de los ochenta.

EL "MITO DEL ATRASO" Y LOS ANTECEDENTES TEÓRICOS DE LA INTERPRETACIÓN COMUNISTA ACERCA DE LA "CUESTIÓN AGRARIA"

En muy buena medida, los precedentes más remotos de las concepciones sostenidas por el amplio espectro de la izquierda marxista española sobre la problemática del sector agrario, y en particular sobre la "cuestión agraria meridional", se remontan a los modelos teóricos, e incluso a los paradigmas interpretativos, provenientes de la visión decadentista y mixtificada del "atraso secular de la agricultura". En efecto, desde el siglo XIX, la visión romántica, y posteriormente regeneracionista¹, de una producción agraria anclada en el más absoluto inmovilismo, donde las tradicionales economías campesinas habrían permanecido ajenas a las grandes transformaciones operadas por las revoluciones agrícola e industrial en la Europa septentrional, contribuyó poderosamente a la forja del "mito del atraso", manifestado con especial relevancia en todo lo referido a las provincias meridionales peninsulares. Las escasas modificaciones que a lo largo del siglo XIX experimentaron las estructuras de la propiedad de la tierra en Andalucía, serían atribuidas, en consecuencia, a la consolidación de una poderosa e inmóvil burguesía agraria. El control casi monopolístico que esta última

ejerciese sobre la mayor parte de la tierra cultivable, o en el uso de los resortes institucionales y políticos del ámbito provincial y local, reforzó la impresión de parálisis atribuida a la agricultura y la sociedad andaluzas. Se consagró, pues, la idea arquetípica del atraso de la agricultura hispana –y andaluza, por excelencia– acaecido en mitad de una etapa histórica en la que se estaban registrando, en buena parte del continente europeo, importantes modificaciones en los modos de aprovechamiento de la tierra, tendentes casi todas ellas al incremento de la productividad y de la competitividad de las explotaciones agrícolas.

Con la llegada de la crisis agropecuaria de fines del siglo XIX, la adopción de medidas como la reducción de los costos salariales, o la privatización de espacios agrarios de anterior aprovechamiento comunal o vecinal, se unió en Andalucía –como en buena parte de España– al recurso insistente al proteccionismo arancelario. Todas estas circunstancias, reforzaron aún más la imagen simplista de un sector rural como el andaluz desligado de las influencias provenientes del exterior, a la vez que profundamente sumido en el conservadurismo de las viejas oligarquías terratenientes. La inveterada dualidad latifundio-minifundio, y la culpabilización recaída sobre la gran propiedad rústica andaluza del bajo nivel de rendimiento alcanzado por el sector agrario, se convirtieron a comienzos del siglo XX en paradigmas de interpretación de la naturaleza del sector primario andaluz profundamente viciados por una visión pesimista. Además, tal visión se hallaba excesivamente concentrada en la valoración de aquellos aspectos meramente institucionales o estructurales, relacionadas con el tamaño de las explotaciones agrarias y el reparto de la propiedad de la tierra. El latifundismo andaluz fue, en consecuencia, el responsable máximo del carácter presuntamente atrasado de la agricultura española. Junto a ello, la práctica del absentismo y la falta de interés por la modernización de las explotaciones agrarias, asociadas a la figura del gran propietario agrícola andaluz, fueron figuras insistentemente recreadas por la literatura regeneracionista de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX.

Las interpretaciones predominantes en torno a la incapacidad modernizadora de la agricultura andaluza –o española–, acuñadas durante los años en que la crisis agropecuaria mostraba sus

efectos de manera más virulenta, dejaron una profunda huella incluso entre teóricos y pensadores procedentes de los ámbitos ideológicos del progresismo, el republicanismo o el socialismo del primer tercio del siglo XX. Insignes agraristas comprometidos con proyectos políticos renovadores como Pascual Carrión, o destacados dirigentes socialistas como Fernando de los Ríos o Fabra Ribas, asumieron en su integridad el paradigma interpretativo del atraso de la agricultura andaluza –y por extensión española–. Y atribuyeron el origen del referido atraso al desigual reparto de la tierra, al cultivo predominantemente extensivo de las zonas latifundistas y a la obstaculización ejercida por los grandes propietarios rústicos a la incorporación de mejoras sustanciales en sus explotaciones, de cara al incremento de la productividad o al crecimiento global de la riqueza agrícola. Las apreciaciones institucionales en torno a la magnitud de las explotaciones agrarias se unieron al desprecio, y aún la descalificación, de la pequeña propiedad campesina como hipotética portadora de prácticas económicas y de cultivo impulsoras de la modernización agraria. Tales concepciones seguían constituyendo, pues, los ejes vertebrales de la interpretación predominante entre esas minorías intelectuales acerca del problema de la tierra y la "cuestión agraria meridional". Por tanto, el pensamiento agrario español del primer tercio del siglo XX continuaba estrechamente asociado a determinados moldes teóricos e interpretativos. Muchos de ellos responsabilizaban al supuesto atraso agrícola del deficiente grado de industrialización español. De la misma forma que culpabilizaban a un sector agrario supuestamente estancado e inmóvil del marasmo en nuestros niveles de progreso social y económico. La fortaleza, y la capacidad persuasiva de las referidas tradiciones intelectuales, ha resultado, sin duda alguna, proverbial. Dando como resultado la generalizada convicción en el seno de la izquierda marxista española de que el fracaso de las incipientes experiencias industrializadoras no fue sino una consecuencia directa de la persistencia del latifundismo, y la perdurable continuidad en torno al mismo de los rasgos de una agricultura estancada, improductiva y precapitalista.

El joven Partido Comunista de España del periodo de entreguerras quedó asimismo impregnado de las interpretaciones dominantes en el campo de la izquierda marxista en torno a

la especificidad del problema agrario español – y, por antonomasia, andaluz–. De tal manera que sus cuadros dirigentes continuaron identificando a la agricultura como un sector decisivo de la economía española profundamente caracterizado por el predominio indiscutido de la gran propiedad latifundista, y la concurrencia, sobre la misma, de los caracteres de atraso, incapacidad productiva, absentismo empresarial y persistencia de rasgos económicos de origen feudal o precapitalista². Esto último, y la probada perseverancia de que hicieron gala los dirigentes comunistas al inicio de los años treinta en la defensa de los planteamientos de la Internacional Comunista sobre la incapacidad de la burguesía en determinados países capitalistas para llevar adelante la revolución democrática, conducía a los comunistas a sostener, de igual forma, una tradicional visión del enfrentamiento permanente entre las clases trabajadoras y campesinas en disputa abierta con el bloque de la burguesía industrial y agraria. Solidificando, y reproduciendo, de esta manera las tesis contenidas en las teorías del *marxismo agrario*³.

LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS DE LOS COMUNISTAS ESPAÑOLES EN TORNO A LA "CUESTIÓN AGRARIA"

La proclamación del régimen democrático de la II República, primero, y el estallido de la Guerra Civil, en segundo lugar, significaron dos ocasiones históricas irrepetibles para los comunistas españoles en su deseo de hacer avanzar al conjunto de la sociedad hacia la construcción del socialismo. Así pues, el PCE evolucionó a lo largo de todo el período republicano en lo que respecta a la formulación concreta de sus propuestas y principios programáticos. A partir del año 1931, y a medida que transcurría el agitado período que precedió al estallido del conflicto civil, los comunistas se adhirieron a la defensa de posturas claramente rupturistas, cuando no declaradamente ortodoxas. Asentadas sobre la reivindicación de la transformación de la revolución democrático-burguesa en revolución socialista mediante la inmediata edificación de una "república soviética de obreros, campesinos y soldados", representada por un "Gobierno Obrero y Campesino"⁴, y cuyo portador más insigne habría de ser el proletariado⁵. Y evolucionaron posteriormente hasta la exigencia, dirigida a los sectores sociales populares, de una firme y tenaz proclamación de un modelo de República democrática, edificada mediante el

apoyo incondicional prestado al Frente Popular, única garantía, según ellos, de hacer posible la profundización en los logros de la revolución burguesa.

En este sentido, el PCE comprendió que el período histórico iniciado en 1936 con la sublevación de las fracciones más conservadoras del Ejército frente a la legalidad republicana, representaba la defensa, por parte de las fuerzas políticas agrupadas en torno al Frente Popular, del cúmulo de cambios de naturaleza esencialmente democrática iniciados en 1931, que significaban para esta formación política la consumación misma de la revolución democrático-burguesa. De acuerdo con las manifestaciones de los propios comunistas, en la "República democrática de nuevo tipo" que ellos propugnaban el pueblo disponía de las armas y la tierra; los trabajadores ejercían el control sobre las industrias; los terratenientes, banqueros y grandes industriales habían sido expropiados; el proletariado estaba dirigiendo la revolución, apoyándose para ello en un ejército popular de nueva creación y el gobierno era la expresión inmediata de la voluntad popular misma⁶.

En consonancia con la interpretación adoptada por los más destacados dirigentes comunistas, la nueva república democrática descansaba sobre la compleja alianza de los sectores populares del campo y la ciudad, unidos a un variopinto conjunto de clases medias de profundas convicciones democráticas, y enfrentados todos ellos a las oligarquías terratenientes e industriales que tradicionalmente habían impedido el avance de las libertades públicas y la democracia. En un país todavía eminentemente agrario, la hegemonía y el liderazgo que los comunistas pretendían ejercer sobre el conjunto de los sectores populares, pasaba necesariamente por el agrupamiento de los obreros agrícolas y el campesinado bajo la tutela directa de las autoridades del Frente Popular. De ahí que los comunistas entendiesen que la política agraria que debía ponerse en práctica durante las excepcionales circunstancias del conflicto habría de tener en cuenta no solamente los intereses y la satisfacción del ancestral "hambre de tierras" de las clases jornaleras, sino asimismo las expectativas y ambiciones proyectadas sobre la nueva República democrática por amplios segmentos del campesinado de pequeños propietarios y arrendatarios. En el frontispicio de las preocupaciones de los comunistas por la

resolución de la eterna "cuestión agraria" se situaba la realización de una profunda e intensa transformación de las injustas estructuras de distribución de la propiedad de la tierra⁷. Esto último significaba la puesta en marcha de una ambiciosa Reforma Agraria. Que concluyó con la expropiación, en la práctica totalidad de los territorios que permanecieron bajo la obediencia a las legítimas autoridades republicanas, de la mayor parte de las grandes explotaciones latifundistas, y la entrega de sus tierras entre los colectivos de jornaleros agrícolas desposeídos, o entre una amplia gama de campesinos pobres.

Así pues, la «revolución agraria» profusamente defendida por los comunistas había sido considerada como el medio que había posibilitado la eliminación de los restos feudales que aún pesaban sobre la agricultura, aún cuando se respetasen los bienes de los pequeños propietarios agrícolas⁸, en tanto que la nacionalización de los grandes sectores productivos introducía elementos de socialización en la economía.

En definitiva, la defensa ejercida por el PCE en favor de la libertad a ultranza del campesinado español para que este colectivo social acometiese o no su integración en las tierras agrícolas colectivizadas, implantadas en extensas superficies rurales de la retaguardia leal, constituyó uno de los principios programáticos más inteligentemente arbitrados por la más influyente formación política de izquierdas actuante en la España Republicana durante el transcurso del conflicto civil.

Al tiempo que ponía de manifiesto, de una manera incontrovertible, la incondicional adscripción de los comunistas españoles a los postulados teóricos en torno a la evolución histórica de la agricultura bajo el capitalismo, defendidos desde los tiempos de Engels y Lenin. Y consistentes en la creencia en la inevitable concentración de la propiedad de la tierra y la superior capacidad competitiva de las grandes explotaciones mecanizadas operada por la penetración del capitalismo en la agricultura.

Contribuyendo, así, a propiciar la futura colectivización agraria y la entrega de la tierra a los colectivos de jornaleros y campesinos pobres organizados. Aún cuando respetando, eso sí, la libre opción de todos ellos para proceder a una explotación colectiva o individualizada de las tierras obtenidas⁹.

LA AGRICULTURA ANDALUZA Y LOS CAMBIOS EN LA SOCIEDAD RURAL DE LOS SESENTA Y LOS SETENTA

Tras la finalización del conflicto civil, se abrió un prolongado y oscuro paréntesis, cincelado mediante una cruenta y despiadada represión, ejercida por las nuevas autoridades franquistas contra las organizaciones de izquierda y la oposición democrática. No obstante, desde los comienzos de la década de los cincuenta, comenzaban a atisbarse los primeros síntomas del agotamiento del modelo económico autárquico impuesto por el régimen franquista durante la primera etapa de su andadura histórica. El fracaso del sistema de intervención de los mercados y la producción agrícola, fue dando paso de manera paulatina a la puesta en marcha de una serie de transformaciones en el sector primario que, para el caso andaluz, describiremos a continuación. Tales transformaciones incidieron agudamente sobre la recomposición de la población rural andaluza, pero por encima de todo, condicionaron una drástica disminución del colectivo de los jornaleros y asalariados del campo, mientras propiciaron el dificultoso, pero a la postre exitoso, mantenimiento de la pequeña explotación familiar y del campesinado independiente. Veamos todo esto con algo más de detalle.

Que a comienzos de la década de los ochenta del pasado siglo XX la agricultura andaluza alcanzó un alto grado de industrialización es un hecho innegable e incuestionable. Al igual que el conjunto de la agricultura española, el sector agrario andaluz experimentó, desde los años cincuenta de la mencionada centuria, un proceso de transformación y cambio que dio al traste con la sociedad y la agricultura tradicional. Poniendo fin, así, a una agricultura natural y orgánica, asentada sobre la incorporación de inputs energéticos de origen natural y sobre el recurso generalizado a la mano de obra jornalera y la tracción animal¹⁰. A lo largo de tres décadas la agricultura andaluza incrementó las inversiones y el gasto corriente en maquinaria y fertilizantes, y aumentó su demanda de otros bienes intermedios provenientes de fuera del sector, fundamentalmente de inputs industriales, estimulada aquélla por las facilidades de la importación y el abaratamiento tanto del precio unitario de las máquinas como de la energía indispensable para su funcionamiento, así como por el progresivo encarecimiento que experimentaron los salarios del campo. Del

mismo modo la superación de un factor limitante, como era la escasez de precipitaciones, gracias a la moderna tecnología, que permitió extraer agua del subsuelo, y a la construcción de pantanos e infraestructuras de riego, constituyó un soporte esencial del proceso de industrialización de la agricultura andaluza. La expansión del regadío contribuyó a la diversificación de los cultivos y al aumento de la producción¹¹.

Desde el punto de vista social, la industrialización de la agricultura andaluza se saldó, en consecuencia, con la pérdida de grandes cantidades de mano de obra asalariada gracias a la mecanización del campo. Al iniciarse la década de los cincuenta se abrió una vertiginosa corriente migratoria. En sólo veinte años, y en el período transcurrido entre 1950-1970, tanto las provincias orientales de Andalucía (Almería, Granada, Jaén y Málaga)

como las occidentales (Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla) arrojaron un saldo migratorio espectacular, cifrado en, al menos, 1.426.320 personas. Convirtiéndose de esta forma Andalucía en la región española con mayor número de emigrantes en el período considerado. Muchas de las principales labores agrícolas realizadas hasta ese momento en las medianas y grandes explotaciones andaluzas por una vasta mano de obra jornalera se mecanizaron. Tal y como informan los censos agrarios de 1962, 1972 y 1982 los motocultores, las motosegadoras, las cosechadoras y los tractores incrementaron significativamente su presencia en el campo andaluz, a la vez que creció, como nunca hasta entonces, el número de explotaciones y hectáreas "tractorizadas"¹². Miles de empleos se destruyeron por tanto, y miles de jornaleros tuvieron que recurrir a una emigración forzosa.

CUADRO I. SALDOS MIGRATORIOS. ANDALUCÍA, 1950-1970.

Ámbito espacial	1950-1960	1960-1970	Total
Andalucía Oriental	-426.892	-408.747	-835.639
Andalucía Occidental	-156.505	-434.176	-590.681
Andalucía	-583.397	-842.923	-1.426.320

FUENTE: Sáenz Lorite, Manuel, "Cambios estructurales en la población andaluza (1900-1970)", en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1979; Vol.: Andalucía Hoy, pp. 385-396, vid. esp. la p. 388. Elaboración propia.

En las pequeñas explotaciones las mayores dificultades de sus titulares para comprar e invertir en maquinaria agrícola fueron suplidas con el trabajo familiar. Justamente en el período 1962-1982 en la región andaluza asistimos a un aumento de la importancia del trabajo familiar frente a la regresión que en esas mismas fechas experimentó el trabajo asalariado¹³. Tal circunstancia podría responder en muy buena medida a un fenómeno decisivo que tuvo lugar, paralelamente, con el proceso de industrialización de la agricultura andaluza.

Dicho proceso, lejos de provocar la concentración de las explotaciones y por consiguiente la destrucción de la pequeña propiedad y la proletarianización del campesinado, tal y como vaticinaban las teorías clásicas sobre el desarrollo del capitalismo en el campo, no trajo cambios de envergadura en la distribución de la tierra.

En la década de los sesenta las explotaciones familiares perdieron productividad en relación a las grandes, pero ello no condujo a la disminución de su número ni a la expulsión masiva de campesinos, sino todo lo contrario¹⁴. Tanto en 1962 como en 1982 las explotaciones menores de 10 hectáreas representaban respectivamente el 77,7 y el 79,7 por 100 del total, en tanto que ocupaban el 10,3 y el 10,5 por 100 de la superficie sobre el total de las tierras censadas.

En el extremo opuesto las explotaciones con más de 200 hectáreas apenas representaban el 1,5 por 100 en ambos censos agrarios mientras que ocupaban más de la mitad de la superficie censada (el 55,3 y el 55,7 por 100 respectivamente). En términos referidos al conjunto de las tierras labradas, esta "persistencia" de la pequeña explotación rústica se manifestaba, durante el largo período transcurrido entre 1962 y 1989, de manera aún más contundente.

CUADRO II. EVOLUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS EN ANDALUCÍA, 1962-1989. TIERRAS LABRADAS. (EN PORCENTAJES).

Rangos de explotación	1962		1972		1982		1989	
	Nº	Has.	Nº	Has.	Nº	Has.	Nº	Has.
Pequeña explotación (≤ 0,1-20 has.)	88,02	31,69	88,74	31,47	89,49	31,56	90,39	33,22
Mediana explotación (20-100 has.)	9,30	29,26	8,62	29,56	8,10	27,69	7,48	27,68
Gran explotación (≥ 100 has.)	2,68	39,05	2,64	38,97	2,41	40,75	2,13	39,10
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: *Censos Agrarios, 1962, 1972, 1982 y 1989*. Elaboración propia.

Por lo que respecta a la evolución del sector agrícola de las provincias andaluzas orientales, el panorama ciertamente ensombrecedor que predominó durante la década de los cuarenta, experimentó escasas variaciones durante la de los cincuenta, e incluso durante los comienzos de la década de los sesenta, al menos por lo que respecta a la ausencia casi absoluta de conflictividad laboral. Fenómeno que debe unirse a la escasa presencia de brotes de protesta en las provincias occidentales. A ello contribuyeron sobremanera los devastadores efectos de la represión franquista sobre el poderoso movimiento sindical jornalero de los años treinta, y las consecuencias sociales de las políticas agrarias del nuevo régimen dictatorial iniciadas con la década de los cincuenta, y condensadas de manera primordial en la drástica reducción de la población jornalera. Insistamos brevemente en esto último. Pese a las intenciones liberalizadoras de la producción agraria y el comercio de productos alimenticios proclamadas por el Ministerio de Agricultura a partir de 1951, en líneas generales, la política agraria franquista de los años cincuenta no abandonó enteramente el sistema autárquico de intervención y regulación de los mercados agrícolas. No obstante, los auténticos efectos de la nueva política agraria franquista tardarían aún mucho tiempo en hacerse visibles en las provincias orientales andaluzas. En casi todas ellas persistió, durante la década de los cincuenta y bien avanzada la de los sesenta, un modelo de agricultura tradicional, asentado sobre la supremacía indiscutible de los cultivos mediterráneos escasamente adaptados a las nuevas exigencias de los mercados –nacional e internacional–, así como sobre la tenaz persistencia de bajos niveles de rendimiento y productividad¹⁵. La fijación de elevados precios altamente remuneradores en el marco de una agricultura protegida y escasamente competitiva, permitió que la distribución de cultivos en las provincias andaluzas orientales experimentase tan sólo leves modificaciones a lo largo del periodo que discurrió entre 1951 y 1965. A ello debe unirse la legislación promulgada durante

casi toda la década de los cincuenta, encaminada a favorecer la expansión de las superficies destinadas al cultivo del olivar y otras especies arbóreas o arbustivas mediterráneas –ley de 1 de julio de 1951 de "Repoblaciones en el litoral Este y Sur"–, o a impulsar el incremento de la productividad de los olivares ya plantados –decreto de 23 de noviembre de 1956 de "Fomento de la producción de aceites"¹⁶–. Como consecuencia de todo ello, en ambas provincias continuaron predominando los cereales y las leguminosas, junto con el olivar –de manera especial en la provincia de Jaén– sobre el resto de las dedicaciones de la superficie cultivada. La vitalidad expansiva del cultivo olivarero¹⁷ debe ser íntimamente puesta en relación con la exitosa adaptabilidad de la pequeña explotación campesina en torno a un cultivo exigente en prestaciones de mano de obra requeridas para la realización de determinadas faenas, así como relativamente poco demandante de insumos proveídos por la industria. En muy buena medida debido a la expansión del olivar, y a su proverbial adaptabilidad a la pequeña explotación familiar, en las comarcas agrarias jiennenses más intensamente cultivadas de las Campiñas norte y sur, Sierras del sur o La Loma, las pequeñas explotaciones familiares de menos de 20 hectáreas ocupaban, a la altura del año 1971, elevados porcentajes de superficie. En algunos casos, situados entre el 31,12 y el 35,88 por ciento del total de las tierras censadas en cada una de las comarcas reseñadas¹⁸. Fueron precisamente estas mismas pequeñas explotaciones agrícolas con menos de 20 hectáreas de superficie, las que en 1971 acaparaban el 46,74 por ciento de la superficie olivarera provincial, aún cuando tan sólo representasen, superficialmente, el 23,41 por ciento del total de las tierras censadas ese mismo año¹⁹.

La supremacía del olivar estuvo compartida por el significativo peso representado por el sistema cereal. Por lo que respecta a este último, es preciso señalar el retroceso, aún cuando de una

manera lenta y tardía, registrado desde los comienzos de la década de los cincuenta.

El paisaje agrario granadino también mostró acusadas tonalidades de perdurabilidad de una agricultura de corte tradicional hasta los inicios de la década de los setenta. A pesar del avance registrado por el olivar en casi toda la geografía provincial, especialmente en la segunda mitad de la década de los sesenta²⁰, el sistema cereal continuaba ocupando una privilegiada posición en la distribución de cultivos todavía a la altura del año 1970²¹.

En esa última fecha, las tierras barbechadas y las destinadas al cultivo de cereales y leguminosas alcanzaban un nada despreciable 71,94 por ciento del total provincial de las tierras labradas²².

Este fenómeno de tozuda resistencia de las tierras cerealícolas a reducir su presencia en medio de una agricultura predominantemente tradicional, incidió sobre aquel otro consistente en la masiva expulsión de mano de obra agrícola jornalera que conocieron, en general, las provincias andaluzas orientales desde los años cincuenta en adelante.

De manera especial porque las tierras cerealícolas fueron concentrándose primordialmente en las explotaciones de tamaño medio y grande –y especialmente en estas últimas–.

Las mismas que conocieron un proceso más agudo y acelerado de mecanización de determinadas labores, tradicionalmente intensivas en mano de obra agrícola asalariada²³. La conjugación de las dos circunstancias descritas en el transcurso de un largo periodo

que discurrió aproximadamente entre 1951 y 1972 –a saber, expansión olivarera acentuadamente concentrada en las pequeñas explotaciones campesinas en su mayoría autosuficientes, y persistencia de un cultivo cerealícola crecientemente mecanizado en las grandes explotaciones inmersas en una agricultura tradicional–, arrojó como resultado más visible, en infinidad de comarcas agrarias de Andalucía Oriental, la extrema constricción en las ofertas de empleo dirigidas hacia una cada vez más reducida población jornalera.

A todo ello debe unirse el fenómeno de la progresiva mecanización de determinadas labores prestadas al olivar –labores de arado y bina, preparación de suelos, realización de ruedos, etc.–, posibilitado por la creciente utilización de tractores y arados de tracción mecánica asimismo proporcionados por una extensa gama de cooperativas y empresas auxiliares agrícolas, de la que resultó beneficiada una considerable proporción de pequeñas explotaciones campesinas²⁴.

En suma, pues, una ingente cantidad de mano de obra jornalera radicada en extensas comarcas agrarias de las provincias andaluzas orientales, se vio impelida al recurso generalizado a la emigración desde mediados de la década de los cincuenta en adelante²⁵.

La disminución de la población activa agraria en las provincias andaluzas orientales, tanto en cifras absolutas como en términos porcentuales sobre el total de la población ocupada, alcanzó elevadas expresiones numéricas entre 1955 y 1975²⁶.

CUADRO III. RELACIÓN ENTRE TRABAJO FAMILIAR Y TRABAJO ASALARIADO. ANDALUCÍA ORIENTAL, 1982

Rangos	Trabajo Familiar		Trabajo Asalariado		Total	
	Nº UTAs	%	Nº UTAs	%	Nº UTAs	%
0-1 has.	14.329	90,2	1.554	9,8	15.883	100
1-5 has.	34.429	83,1	7.017	16,9	41.446	100
5-10 has.	11.987	74,0	4.219	26,0	16.206	100
10-20 has.	8.801	65,4	4.663	34,6	13.464	100
20-50 has.	6.285	50,6	6.123	49,4	12.408	100
50-100 has.	2.284	32,5	4.740	67,5	7.024	100
100-200 has.	1.264	21,4	4.645	78,6	5.909	100
≥ 200 has.	730	5,3	12.938	94,7	13.668	100
TOTAL	80.109	63,6	45.899	36,4	126.008	100

FUENTE: *Censo Agrario de 1982*. Elaboración propia. UTA. Unidad de trabajo anual a tiempo completo.

Como hemos señalado más arriba, la inmensa mayoría de las pérdidas sufridas por la población empleada en la agricultura de las provincias andaluzas orientales se registró entre los jornaleros y los asalariados agrícolas que no regentaban ningún tipo de explotación rural.

Con el consiguiente afianzamiento del amplio estrato de los pequeños y modestos propietarios o arrendatarios, instalados al frente de una extensa gama de explotaciones agrícolas familiares que se resistían tozudamente a desaparecer, tal y como se pone de manifiesto el predominio conjunto de las aportaciones del trabajo familiar sobre el asalariado en el total de las tierras labradas.

Las transformaciones experimentadas por la agricultura y la sociedad rural española y andaluza durante las dos décadas posteriores a la finalización de la guerra civil, motivaron la inserción de algunas importantes modificaciones en el programa agrario del Partido Comunista a la altura del año 1959. De tal manera que en las resoluciones adoptadas en el transcurso del VI Congreso del Partido, celebrado entre el 28 y el 31 de enero de 1960, se prestó una especial atención a la reivindicación de medidas favorecedoras del campesinado familiar. Tales como el establecimiento de precios remuneradores, la reducción de las cargas tributarias, o el aumento de las inversiones estatales sobre la agricultura. Aún cuando persistiese, casi inmutable, la eterna alusión a la Reforma Agraria. Concebida como el instrumento esencial orientado hacia la disolución de la gran explotación latifundista, que a su vez continuaba siendo considerada como un residuo de las formas de producción semif feudales, atrasadas e improductivas que aún perduraban en la agricultura española, y andaluza por extensión²⁷.

Algunos años más tarde, el documento redactado por Santiago Carrillo, y concebido como informe dirigido al Comité Central ante la inmediata convocatoria del VII Congreso del Partido, celebrado en los alrededores de París el mes de agosto de 1965, incluía una clara apuesta por la reinstauración en España, tras la finalización del régimen franquista, de un régimen democrático, republicano y pluralista con un fuerte contenido de democracia social. Se aspiraba, por consiguiente, a la construcción de una etapa histórica intermedia en el ascenso constante hacia la futura edificación de una sociedad socialista. La aspiración máxima del

PCE en esta época consistía, pues, en dotar de contenido a la "democracia política y social", constituida en la alternativa por excelencia defendida por los comunistas frente a la dictadura franquista. La mencionada democracia social se armaba de un específico proyecto de democracia parlamentaria, capaz de contrarrestar la enorme influencia ejercida por el capital monopolista y las oligarquías más firmemente vinculadas a la dictadura del general Franco. Para su cabal constitución, se precisaría, pues, la obtención de determinados logros tales como la amnistía, el pleno reconocimiento de las libertades políticas y sindicales, el sufragio universal, la autonomía para las nacionalidades históricas y el pluripartidismo²⁸. En suma, pues, los comunistas identificaban la tarea de reconstrucción de la democracia política y social como la necesaria "revolución democrática que España requiere como estadio previo al socialismo"²⁹.

Una condición inexcusable en la conquista de la democracia política y social descrita residía en la democracia económica, entendida como el soporte sustancial sobre el que se edificaría la propuesta de superación política de la dictadura. Y es aquí, donde de nuevo los comunistas erigían en objetivo de inexcusable consecución la erradicación de las poderosas reminiscencias de carácter feudal y monopolista con las que aún continuaba revestido el grueso de la agricultura española. El mensaje volvía a ser claro y rotundo. Y se dirigía especialmente contra la persistencia de un latifundismo esencialmente injusto, asentado sobre la reproducción de modelos de concentración de la propiedad con un claro ascendente histórico, cuya prolongación habría sumido al conjunto de la agricultura española, con la complicidad del proceso de capitalización monopólica experimentado en la mayor parte del sector primario, en una clara situación de parálisis. Nuevamente se atribuía a la gran propiedad latifundista un carácter semifeudal y atrasado, culpabilizándola, por consiguiente, de todos los males que aquejaban, no únicamente al vasto colectivo de jornaleros empobrecidos a quienes no les quedaba otra alternativa que la emigración a las regiones más industrializadas, sino asimismo, a una extensa capa de pequeños y modestos cultivadores asediados por el peso de las rentas, la asfixiante imposición tributaria, o la escasa capitalización de sus minúsculas explotaciones. La única alternativa propuesta por el PCE a esta calamitosa situación descrita para el sector agrícola, pasaba una vez más por la Reforma

Agraria, la expropiación de los grandes latifundistas y la entrega de las tierras expropiadas en beneficio de los amplios colectivos de jornaleros desposeídos. Entendidas, todas estas soluciones, como los instrumentos más eficaces para lograr una adecuada modernización agraria, la elevación de los rendimientos y el incremento de la productividad. La satisfactoria plasmación de las propuestas de transformación del sector agrario adelantadas por los comunistas, pasaba necesariamente por la rehabilitación de la consabida consigna de: "la tierra para quien la trabaja"³⁰. Aún cuando, eso sí, matizando que pese a la convicción reiteradamente sostenida en torno a la superior capacidad y el carácter benéfico para los trabajadores agrícolas y el campesinado de las formas colectivas de explotación, habría de respetarse escrupulosamente el derecho de todos aquéllos a elegir libremente su preferencia por el cultivo individualizado o colectivo de las tierras que regentasen³¹.

Tras la celebración del VIII Congreso del año 1972³², y la apelación de carácter programático a la constitución de un amplio frente democrático —el pacto por la libertad— que agrupase, junto a las clases trabajadoras industriales y agrícolas, a extensas capas de las clases medias urbanas, comprometidas en una profunda lucha por la implantación de una democracia antifeudal y antimonopolista, la dirección política del PCE volvió a insistir, tres años después, en su habitual retahíla de argumentos en torno a la cuestión agraria. No obstante, en la conferencia pronunciada en 1975 por Santiago Álvarez, con motivo de la Conferencia celebrada por los Partidos Comunistas de Europa sobre el problema agrario y la crisis, comenzaban a atisbarse algunas nuevas percepciones sobre la compleja realidad del sector agrario español. Una observación, sin duda más reflexiva y atenta, sobre las transformaciones operadas en la agricultura española desde los inicios de la década de los sesenta en adelante, movía al destacado dirigente comunista a efectuar una serie de puntualizaciones, en línea con la evolución experimentada por las explotaciones familiares en manos de un amplio colectivo de pequeños cultivadores, arrendatarios o aparceros. La creciente industrialización del sector agrícola, la dependencia cada vez mayor de la agricultura con respecto a los inputs suministrados por el sector industrial, y la integración imparabla de la agricultura familiar en los circuitos de mercantilización de productos

alimenticios controlados por las grandes cadenas agro-alimentarias, obligaban a una rectificación, aunque sólo fuese testimonial, de los paradigmas interpretativos predominantes que habían prevalecido, hasta ese momento, en el seno de la organización comunista española. No obstante, prevalecía, tozuda, la tradicional interpretación, proveniente de los tiempos de Engels, en torno a la inevitabilidad del proceso de proletarianización del campesinado de pequeños y modestos cultivadores agrícolas, suscitada por la imparabla concentración de la propiedad de la tierra y la superior capacidad competitiva de las grandes explotaciones capitalistas mecanizadas.

Por consiguiente, al PCE le cabía únicamente la labor de garantizar una existencia digna a ese amplio estrato de modestos labradores, sometidos a la explotación directa de los grandes consorcios financieros, y las grandes cadenas de comercialización de sus productos. Junto a la enumeración de un amplio abanico de medidas protectoras, que perseguían la atenuación de los perjudiciales efectos provocados sobre las pequeñas explotaciones agrarias por el peso indiscutible del latifundismo, la desigual distribución de la propiedad de la tierra y el proceso de monopolización que se estaba registrando en los ámbitos de la circulación de capitales, la inversión, o la comercialización agro-alimentaria, los comunistas españoles continuaban reivindicando la inmediata realización de una profunda Reforma Agraria.

Aún cuando enmascarasen su vieja aspiración a la expropiación de los grandes latifundistas y la entrega de las tierras expropiadas al conjunto de los jornaleros y los campesinos más pobres de alusiones puntuales dirigidas a la protección de la pequeña explotación familiar, los principales cuadros dirigentes del PCE seguían insistiendo en la ineludible necesidad de acabar con el predominio del capital monopolista en la agricultura, adoptando decisiones "dirigidas contra los monopolios y los latifundistas"³³.

LOS COMUNISTAS, LA CUESTIÓN AGRARIA ANDALUZA Y LOS BASTIONES ELECTORALES DEL PCE-PCA DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO

Desde los años finales de la década de los cincuenta, y sobre todo a lo largo de la década de los sesenta y los inicios de la de los setenta, los comunistas andaluces persistieron

machaconamente en la difusión, aún cuando de manera harto simplificada, de las principales consignas sostenidas por la dirección central comunista en torno al problema agrario español y su particular resolución. Desde la fragilidad y la inconsistencia de la mayor parte de los órganos de prensa y los medios propagandísticos de difusión escrita con que contaban las células clandestinas de organización del Partido Comunista en las distintas provincias andaluzas, se insistía una y otra vez en la glorificación de la Reforma Agraria. Erigida en la panacea destinada a resolver las carencias e injusticias padecidas por los jornaleros agrícolas y el campesinado más pobre. Tal y como, a modo de ejemplo, se señalaba desde *La Voz del Campo*:

«Bajo la dictadura ni el problema del paro agrícola ni ninguno de los problemas del campo tienen solución auténtica. No la tienen porque la solución auténtica de estos problemas exige terminar con la injusta distribución de la tierra, poniendo en manos de los obreros agrícolas y de los campesinos pobres las tierras de la aristocracia. La medida necesaria para acabar con la miseria de los obreros agrícolas y de los campesinos pobres, es la reforma agraria que el Partido Comunista propone en su Programa Democrático. La finalidad inmediata de dicha reforma se podría resumir así: 'ni tierras incultas o irracionalmente cultivadas, ni obreros agrícolas y campesinos sin tierra'»³⁴

El diseño de los desequilibrios estructurales que subyacía en casi todos los análisis efectuados por los comunistas andaluces en torno a la calamitosa situación padecida por la agricultura y el campesinado bajo el régimen franquista, pivotaba constantemente sobre la señalización del latifundismo, y el desigual e injusto reparto histórico de la tierra, como los culpables primordiales de la ruinosa situación padecida por millares de campesinos y trabajadores agrícolas. Atribuyéndose asimismo a la gran explotación latifundista, con una terquedad digna de mejor causa, un acentuado carácter de atraso e incapacidad productiva, en muchos casos derivada del egoísmo de sus propietarios o de la frecuente práctica del absentismo empresarial. En suma, pues, los comunistas andaluces efectuaban constantes llamamientos a la lucha organizada de los jornaleros y los campesinos más pobres frente a la dictadura franquista, entendida como el régimen político antidemocrático y oligárquico que garantizaba, mediante sus particulares políticas de ordenación agraria, la protección de los intereses

de la gran burguesía agraria y la continuidad del latifundismo. La consabida consigna de "La tierra para quien la trabaja", tan profusamente difundida por los comunistas, se dirigía especialmente al extenso colectivo de jornaleros y trabajadores agrícolas sin tierra, concebidos como los primeros beneficiarios de la distribución de las tierras expropiadas a los grandes terratenientes y los ricos propietarios latifundistas. Y, en menor medida, a una abigarrada pléyade de campesinos pobres o modestísimos propietarios o arrendatarios³⁵. Por consiguiente, si bien es cierto que entre las propuestas de resolución del problema agrario, los comunistas contemplaban asimismo la inmediata y urgente adopción de medidas orientadas a salvaguardar los intereses del campesinado de pequeños propietarios y arrendatarios del expolio y expropiación ejercida por los grandes consorcios financieros, la imposición tributaria, o los odiados intermediarios³⁶, no lo es menos que en el frontispicio de todas sus propuestas programáticas se hallaba la inaplazable realización de la soñada Reforma Agraria. Y en la entrega de las tierras arrebatadas a los ricos propietarios latifundistas mediante la acción de un gobierno democrático, al denso conjunto de los jornaleros y los campesinos más pobres. A fin de que fuesen ellos mismos, de manera enteramente libre y democrática, quienes decidiesen bajo qué forma, si bien individual o colectiva, deberían proceder a la explotación y el usufructo de las tierras percibidas³⁷.

Todo este conjunto de apreciaciones, nos induce a pensar que la imagen mitificada del reparto y la Reforma Agraria, como instrumentos salvíficos que pondrían fin a una prolongada era de injusticia en el reparto de la tierra, continuaba alimentando el imaginario de extensas capas de jornaleros agrícolas y braceros de las comarcas andaluzas con una mayor concentración de población asalariada rural. Pero asimismo, nos permite constatar que, incluso hasta la década de los setenta del pasado siglo XX, los comunistas españoles, y andaluces, continuaban insistiendo en una recreación idealizada de la Reforma Agraria, al tiempo que persistían absolutamente convencidos del carácter atrasado, semifeudal e improductivo, de la gran explotación latifundista. Su discurso político, y el lenguaje simbolizador de la reconstruida realidad que aquél contenía, iba dirigido, pues, de una forma casi exclusiva, al mermado segmento de población jornalera que más intensamente había sufrido, desde la década de los cincuenta en

adelante, los procesos de industrialización de la agricultura, de persistencia de la pequeña explotación familiar y de masiva emigración orientada hacia las regiones españolas más industrializadas.

Los pilares fundamentales de la interpretación comunista acerca del carácter profundamente desequilibrado que exhibía el sector agrícola español, y andaluz por excelencia, perduraban casi intactos en el periodo culminante de la dictadura franquista.

Durante la etapa de la posterior transición democrática, numerosas comarcas agrarias con un fuerte predominio de la gran explotación y una elevada concentración de mano de obra rural asalariada, asistieron al despertar de una importante red de organizaciones sindicales fuertemente comprometidas con la defensa de los intereses jornaleros.

En tal sentido, las Comisiones de Jornaleros surgidas en 1975 y fuertemente influidas por el Partido de los Trabajadores de Andalucía (PTA), alumbraron poco después el nacimiento del Sindicato de Obreros del Campo (SOC), en agosto de 1976³⁸.

Este último se erigió, desde los inicios de su andadura, en una poderosa organización muy sensibilizada con las dificultades provocadas sobre los jornaleros de la Baja Andalucía por los fenómenos de emigración masiva, pérdida de oportunidades de empleo y aplicación de un sistema de subsidio agrario (el Empleo Comunitario, y posteriormente el Plan de Empleo Rural) que los concebía a todos ellos como sus principales beneficiarios.

Subsidio, asimismo, articulado como un instrumento en manos de la administración estatal para amortiguar las tensiones generadas en las zonas agrícolas de predominio de la gran propiedad por los procesos de mecanización, y descampesinización, acontecidos a lo largo de las décadas de los sesenta y los setenta.

Al calor de las primeras movilizaciones jornaleras registradas en algunas comarcas andaluzas durante la segunda mitad de la década de los setenta, y dirigidas contra las condiciones específicas en las que se efectuaba la distribución del mencionado subsidio, resucitaron, con una más que considerable capacidad movilizadora, las Comisiones Obreras del Campo, hasta convertirse en la federación más radicalizada del sindicato de inspiración comunista³⁹.

CUADRO IV. EL VOTO COMUNISTA EN DISTINTAS COMARCAS RURALES ANDALUZAS. ELECCIONES MUNICIPALES, 1979-1983.

<i>COMARCAS RURALES CON PREDOMINIO CAMPESINO O DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD AGRÍCOLA</i>													
Comarca	1979							1983					
	CD	UCD	PSOE	PCE	PSA	Indep. y otros	AP	CDS	PSOE	PCE-PCA	PA	Indep. y otros	
Sierra Sur (Jaén)	2,31	47,74	35,52	8,93	-	5,50	36,18	1,36	50,79	6,59	-	5,08	
Sierra de Segura (Jaén)	-	53,41	35,00	4,73	-	6,86	41,00	-	56,64	2,11	0,25	-	
La Costa (Granada)	0,12	55,56	28,10	6,46	0,27	9,49	31,75	2,26	50,88	2,68	-	12,43	
Alto Andarax (Almería)	0,77	55,45	26,74	3,44	-	13,60	23,25	1,07	47,13	0,63	-	27,92	
<i>COMARCAS RURALES CON PREDOMINIO JORNALERO O DE LA GRAN PROPIEDAD AGRÍCOLA</i>													
Comarca	1979							1983					
	CD	UCD	PSOE	PCE	PSA	Indep. y otros	AP	CDS	PSOE	PCE-PCA	PA	Indep. y otros	
La Campiña (Sevilla)	1,54	29,02	24,17	20,38	9,96	14,93	16,57	1,13	48,85	20,42	7,3	5,73	
Campiña Baja (Córdoba)	1,52	25,12	26,63	35,80	-	10,93	18,65	-	34,95	28,77	3,68	13,95	

FUENTE: Anuarios Estadísticos de Andalucía, Anuario "El País" e Instituto de Estadística de Andalucía: *Elecciones Locales en Andalucía*. Elaboración propia. Porcentajes sobre el total de votos válidos emitidos.

Con la llegada de los socialistas al control de la administración autonómica andaluza en 1982, y la posterior promulgación de una Ley de Reforma Agraria, en julio de 1984, culminaría toda una larga serie de movilizaciones sostenidas por las Comisiones Obreras del Campo en defensa de una Reforma Agraria Integral. Movimiento que, a su vez, inspiraría una ilusionada y estimulante marcha de miles de jornaleros andaluces en demanda de la aplicación de una intensa reforma de las estructuras agrarias, que recorrió gran parte de las poblaciones de Andalucía a lo largo del verano del año 1981.

Todo esto contribuyó a reforzar los lazos de vinculación de las organizaciones agrarias comunistas, y del propio PCE-PCA (Partido Comunista de Andalucía), con las tradicionales, y casi inveteradas, reivindicaciones en torno a la Reforma Agraria y la disolución del latifundismo, históricamente expresadas por el colectivo de los jornaleros andaluces y los campesinos más pobres.

NOTAS

¹ Para un mejor conocimiento del pensamiento agrario de Joaquín Costa entendido como componente sustancia del regeneracionismo agrario, consúltese Gómez Benito, Cristóbal y ORTÍ, Alfonso, *Estudio crítico, reconstrucción y sistematización del corpus agrario de Joaquín Costa*. Huesca, Fundación Joaquín Costa e Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1996; Cf. asimismo Gómez Benito, Cristóbal y Ortí, Alfonso Joaquín Costa. *Escritos agrarios, edición crítica, introducción y notas de Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí*. Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1998. La recepción de algunos de los planteamientos teóricos del regeneracionismo agrario por parte de destacadas personalidades del socialismo español del primer tercio del siglo XX ha sido brillantemente descrita por Gómez Oliver, Miguel y González de Molina, Manuel, "Fernando de los Ríos y la cuestión agraria". *Sistema*, 152-153 (1999), 197-224.

² Cf. Cruz, Rafael, *El Partido Comunista de España en la II República*. Madrid, Alianza Editorial, 1987, 130.

³ Cf. Lenin, Vladimir Ilitch, "El desarrollo del capitalismo en Rusia", en *Obras Completas*. Madrid, Ayuso, 1975. Un reciente análisis de los principales rasgos teóricos del "marxismo agrario" puede hallarse en Sevilla Guzmán, Eduardo, "Los marcos teóricos del pensamiento social agrario", en Gómez Benito, Cristóbal y González Rodríguez, Juan Jesús (ed.), *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*. Madrid, MAPA- CIS, 1997, 25-69. Cf. asimismo Cruz, Rafael, *El Partido Comunista*, op. cit., 117 y ss.

Hasta tal extremo, que puede afirmarse cómo a lo largo del periodo comprendido entre 1977 y 1983, aproximadamente, es decir, durante la fase de consolidación del sistema democrático recién instaurado, el segmento social de apoyo más importante con que contaba el Partido Comunista en Andalucía estaba constituido por los estratos más típicos del electorado rural de campiña.

Cuanto equivale a decir que sus más importantes bastiones electorales, y sus más nutridos centros de extracción de influencia política, se situaban en aquellas poblaciones de tamaño intermedio, emplazadas en las comarcas agrícolas con una fuerte presencia de la gran propiedad. Y en torno a las cuales se concentraba un abultado colectivo de jornaleros, o bien dependientes de las ocasionales ofertas de empleo generadas por una agricultura crecientemente industrializada y mecanizada, o bien colocados al albur de los escasos recursos distribuidos por los subsidios al desempleo agrícola o los Planes locales de Empleo Rural⁴⁰.

⁴ Todavía en 1933, el PCE sostenía la necesidad de constituir un Frente Único que, mediante la lucha revolucionaria, derrumbase el régimen burgués-terrateniente e instaurase un Gobierno Obrero y Campesino sobre la base de los soviets, "(...) elegidos por todos los obreros, soldados y campesinos". Cf. Partido Comunista de España, *Programa del Gobierno Obrero y Campesino. Plataforma de lucha del Partido Comunista de España*. Madrid, Octubre de 1933.

⁵ Cf. Partido Comunista de España, *Programa del Partido Comunista de España frente a las próximas elecciones*. Ediciones del Partido Comunista de España, 1931.

⁶ Cf. Bernecker, Walther L., *Colectividades y revolución social. El anarquismo en la guerra civil española, 1936-1939*. Barcelona, Crítica, 1982, 73. Cf. Partido Comunista de España, *Manifiesto del Comité Central del Partido Comunista de España (S.E. de la I.C.)*. Madrid, Gráficas Reunidas U.H.P., 1937.

⁷ Cf. Uribe, Vicente, «Nuestra labor en el campo», discurso pronunciado en el Pleno del C.C. ampliado del Partido Comunista de España, celebrado en Valencia los días 5, 6, 7 y 8 de marzo de 1937. Barcelona, Ediciones del Partido Comunista de España, 1937, 6-12.

⁸ Los comunistas abogaban por un respeto escrupuloso a la propiedad de los pequeños agricultores, pues pensaban que su apoyo a la república democrática, encarnada en los proyectos del Frente Popular, resultaba indispensable para el triunfo final sobre el enemigo. Cf. Partido Comunista de España, *Manifiesto del Comité Central del*

Partido Comunista de España. (S.E. de la I.C.). Madrid, Gráficas Reunidas U.H.P., 1937, 41-43.

⁹ Siguiendo la corriente mayoritariamente defendida en el seno de la IIª Internacional por los marxistas ortodoxos, los socialistas franceses, por ejemplo, explicaban el desarrollo y la transformación del sector agrícola de la producción desde una perspectiva evolucionista. Consideraban que la penetración de las relaciones capitalistas en el campo y la mercantilización de la agricultura conducirían hacia la superior competitividad y eficacia económica de las grandes explotaciones mecanizadas, y finalmente hacia la consiguiente ruina de las pequeñas explotaciones campesinas. Defendían, pues, la superioridad económica de la gran explotación agraria, con lo cual consideraban que la expansión del capitalismo agrario contribuiría favorablemente a la concentración de la propiedad de la tierra a fin de llevar a cabo la posterior colectivización de las grandes propiedades rústicas y su entrega a los colectivos de campesinos. No obstante esto último, los socialistas franceses defendían coyunturalmente todo un conjunto de medidas tendentes, casi todas ellas, a garantizar el acceso de los campesinos a la propiedad real y directa de sus reducidas explotaciones. En la resolución de esta flagrante contradicción, aducían que mientras tanto no aconteciese de manera irrefrenable el fenómeno descrito de desintegración paulatina de la pequeña explotación campesina, no quedaba otra solución que considerar a los pequeños propietarios como trabajadores rurales. Que experimentaban, de forma matizadamente distinta a los trabajadores industriales, los efectos de la explotación capitalista y del desigual reparto de la riqueza y la propiedad sobre los medios de producción. En cualquier caso, y siguiendo las indicaciones vertidas por Friedrich Engels en un difundido artículo aparecido en 1894 en la revista alemana de inspiración socialdemócrata *Die Neue Zeit*, el convencimiento de los pequeños campesinos acerca de la superior eficacia de la organización colectiva de la explotación agraria debería lograrse mediante la disuasión. Derivada de la presentación ejemplificadora de sus virtudes, y nunca mediante la adopción de medidas coercitivas de colectivización forzosa. Cf. Gratton, Philippe, *Les paysans français contre l'agrarisme*. Paris, François Maspero, 1972. Véase asimismo Parti Ouvrier Français, *Programme agricole du Parti Ouvrier Français* (editado por Paul Lafargue), Lille, 1894. Asimismo, debe tenerse en cuenta que, una vez iniciado el siglo XX, han sido Lenin y Kautsky los principales sostenedores de la necesaria proletarización del campesinado, merced al proceso de diferenciación interna de la sociedad rural, y a la tendencia a la concentración de la propiedad, provocados por la extensión del mercado y las relaciones capitalistas de producción en la agricultura. Una cuidada interpretación de las posiciones teóricas de este último, puede obtenerse en la obra de Etxezarreta, Miren, *La evolución del campesinado. La agricultura en el desarrollo*

capitalista. Madrid, Ministerio de Agricultura, 1979, 15-19. Cf. también Kautsky, Karl, *La cuestión agraria. Análisis de las tendencias de la agricultura moderna y de la política agraria de la socialdemocracia*. México, Siglo XXI, 1984 y Lenin, Vladimir Ilitch, *El desarrollo del capitalismo en Rusia. El proceso de la formación de un mercado interior para la gran industria*. Barcelona, Ariel, 1974.

¹⁰ Este proceso lo encontramos explicado y desarrollado en varios trabajos. Mencionamos entre otros los siguientes: Naredo, José Manuel, *La evolución de la agricultura en España. Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales*. Estela, Barcelona, 1971, 150; Leal, José Luis, Leguina, Joaquín, Naredo, José Manuel y Tarrafeta, Luis, *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)*. Madrid, Siglo XXI, 1975, 195; y Abad, Carlos y Naredo, José Manuel, "Sobre la 'modernización' de la agricultura española y la dependencia asistencial", en Gómez Benito, Cristóbal y González Rodríguez, Juan Jesús (ed.): *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1997, 249-316, 255-256.

¹¹ Cf. González de Molina, Manuel y Gómez Oliver, Miguel (coord.), *Historia contemporánea de Andalucía. Nuevos contenidos para su estudio*. Granada, Junta de Andalucía, 2000, 384-387.

¹² Para la década 1962-1972 consúltese Ferrer Rodríguez, Amparo, "La mecanización del campo en Andalucía". *Cuadernos de Geografía de la Universidad de Granada*, 8 (1978), 120-124.

¹³ Cf. Grupo de Estudios Agrarios, "Propiedad y explotación en la historia de Andalucía. Una visión de conjunto", en González de Molina, Manuel (ed.), *Historia de Andalucía a debate. II. El campo andaluz*. Barcelona, Anthropos, 2002, 61-87, 85.

¹⁴ Cf. González de Molina, Manuel y Gómez Oliver, Miguel (coord.), *Historia contemporánea*, op. cit., 392-393.

¹⁵ Cf. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada y Cámara Oficial de Comercio e Industria de la provincia de Jaén, *Memorias Comerciales, años 1950-1968*.

¹⁶ Cf. Ley de 1 de julio de 1951 y Decretos de 26 de noviembre de 1954, 1 de febrero de 1957 y 7 de marzo de 1958. Cf. asimismo el Decreto de 23 de noviembre de 1956 y las Órdenes de 8 y 9 de enero de 1957. Al respecto, consúltese Tió, Carlos, *La política de aceites comestibles en la España del siglo XX*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1982, 124-128.

¹⁷ Cf. Martín Mesa, Antonio, *Los cambios estructurales del sector agrario jiennense en el periodo intercensal 1962-1972*. Jaén, Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia, 1983.

¹⁸ Si tenemos en cuenta exclusivamente las tierras labradas, las explotaciones familiares de menos de 20 hectáreas en la provincia de Jaén ocupaban, en 1972, el 43,2 por ciento del total provincial de las mismas. Cf. Organización Sindical, *Consejo Económico*

Social de la provincia de Jaén (IV Pleno). Jaén, 1971. Cf. asimismo Martínez Sierra, Francisco, *Cambios estructurales en el sector agrario de Andalucía Oriental, 1960-1975*. Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional, 1985, 41.

¹⁹ Cf. Organización Sindical *Consejo Económico Social de la provincia de Jaén (IV Pleno)*. Jaén, 1971. Cf. asimismo, Instituto Nacional de Estadística, *Ier. Censo Agrario. Cuadernos Provinciales (Jaén), Madrid, 1962 y IIº Censo Agrario. Cuadernos Provinciales (Jaén)*. Madrid, 1972. Véase también Martín Mesa, Antonio, *Los cambios estructurales*, op. cit. .

²⁰ En 1967 la provincia de Granada pasó a ocupar un destacado puesto entre las principales provincias productoras de aceite de oliva, situándose en el noveno lugar en cuanto a superficie destinada al cultivo del olivar (95.540 hectáreas), y el sexto en cuanto a producción de aceite y aceituna (1.170 Qms. de aceituna y 60.000 Qms. de aceite). Cf. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada, *Memoria Comercial, 1965-1970*. Granada, 1971, 128.

²¹ *Ibid*, 127.

²² Cf. Bosque Maurel, Joaquín y Ferrer Rodríguez, Amparo, *Granada, la tierra y sus hombres*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 1991, 352.

²³ Cf. Instituto Nacional de Estadística, *Censos agrarios de 1962 y 1972. Resultados provinciales (Provincia de Jaén)*. Madrid, 1962 y 1972.

²⁴ En la provincia de Jaén, el parque de tractores pasó de los 1.268 existentes en 1962 a los 5.763 contabilizados en 1972. Es más, en el periodo intercensal comprendido entre 1962 y 1972, el porcentaje de tractores usados en las pequeñas explotaciones de menos de 20 hectáreas, pasó de significar el 6,0 por ciento del total a representar el 23,1 por ciento del total de los utilizados en la agricultura provincial el último año mencionado. Cf. Martín Mesa, Antonio, *Los cambios estructurales...*, op. cit., 82-86. Cf. asimismo Confederación Española de Cajas de Ahorros, *Situación actual y perspectivas de desarrollo de Andalucía Oriental, Tomo II: "Análisis de los sectores productivos"*. Madrid, CECA, 1974, 168-176.

²⁵ En el periodo comprendido entre 1961 y 1965, el 84,1 por ciento de los emigrados de la provincia de Jaén hacia otras regiones peninsulares eran jornaleros y asalariados agrícolas. Estos últimos constituían asimismo el 85,3 por ciento del total de los emigrantes en la provincia de Granada durante idéntico lapso de tiempo al anteriormente señalado. Cf. Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, «Estructura económica de Andalucía (Memoria económica)», *COCINA*. Jaén, 1978, 137-138. Véase asimismo: Organización Sindical, «Consejo Económico-Social de la Península. Factores humanos y sociales de desarrollo», II Pleno, Granada, 1974.

²⁶ Cf. Banco de Bilbao, *Renta Nacional de España y su distribución provincial. Serie homogénea 1955-1975*. Bilbao, 1978.

²⁷ Por lo que respecta a la Reforma Agraria, el PCE la entendía como el instrumento que debería contemplar las siguientes medidas: "La expropiación con indemnización de los grandes latifundios de la aristocracia absentista y de las grandes fincas incultas o irracionalmente cultivadas (.). Las otras tierras disponibles serán distribuidas gratuitamente entre los obreros agrícolas y los campesinos pobres insuficientemente dotados de tierra. A todos los campesinos que reciban tierra, el Estado les proporcionará los instrumentos de trabajo y los créditos necesarios para el mejor cultivo y aprovechamiento de la misma". Cf. Partido Comunista de España, «VI Congreso del Partido Comunista de España», 28-31 de Enero de 1960, "Programa del Partido Comunista de España".

²⁸ Cf. Gómez Oliver, Miguel, "Estudio Preliminar" a la obra de Santiago Carrillo, *Después de Franco ¿qué?*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2003, XXII-XXIII.

²⁹ Cf. Gómez Oliver, Miguel, "Estudio Preliminar", op. cit., XXII.

³⁰ Cf. "El Partido Comunista ante los problemas agrarios hoy". *Suplemento al nº 53 de Nuestra Bandera*, Primer trimestre (1967), 3 y ss. .

³¹ Cf. Carrillo, Santiago, *Después de Franco ¿qué?*. París, Éditions Sociales, 1965, 112-114.

³² Al respecto consúltese Morán, Gregorio, *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España, 1939-1985*. Barcelona, Planeta, 1986, 469 y ss. . Véase, asimismo Partido Comunista de España, «VIII Congreso del Partido Comunista de España». París, Éditions Sociales, 1972, 79 y ss. .

³³ Cf. Archivo Histórico del PCE (Madrid), «El Partido Comunista de España y los campesinos. Intervención de Santiago Álvarez, miembro del CE, en la Conferencia de los PPCC de la Europa capitalista sobre las cuestiones campesinas», París, mayo de 1975, 22 y ss.,

³⁴ Cf. "Tierras sin cultivar y obreros agrícolas en paro". *La Voz del Campo*, 1, enero (1961), año II, 1. Véanse, asimismo, los números 6, de junio de 1961, y 8, de agosto de 1961.

³⁵ Cf. *La Voz del Campo Andaluz*, 1, agosto (1969), 1-2.

³⁶ Cf. *La Voz del Campo*, 2, abril (1967), año VIII, 1-2.

³⁷ El órgano de prensa comunista "La Voz del Campo" recogía las siguientes palabras: "¿Cómo se va a trabajar la tierra que se entregue a los campesinos? ¿Individual o colectivamente?. Esto lo decidirán en cada caso los propios campesinos. Ellos decidirán democrática y libremente las formas en que han de trabajar la tierra que será suya. Ellos decidirán democrática y libremente si prefieren trabajar en común o prefieren cultivar la explotación familiar". Cf. *La Voz del Campo*, 4, agosto (1966), año VII, 1.

³⁸ Una detallada explicación del contexto histórico y socio-económico en el que surgió el SOC puede hallarse en Morales Ruiz, Rafael, "Aproximación a la historia del Sindicato de Obreros del Campo en Andalucía", en González de Molina, Manuel (ed.),

La Historia de Andalucía a debate. Vol. I. Campesinos y jornaleros. Barcelona, Anthropos, 2000, 179-206.

³⁹ Cf. Gómez Oliver, Miguel, "Jornaleros andaluces, ¿una clase en extinción?. Un análisis de la conflictividad campesina en los años 80", en Sevilla Guzmán, Eduardo y González de Molina, Manuel (ed.), *Ecología, Campesinado e Historia*. Madrid, Ediciones La Piqueta, 1993, 409-428, véanse especialmente las páginas 387 y ss. . Consúltese, asimismo, Gómez Oliver, Miguel, "El movimiento jornalero durante la Transición", en González de Molina, Manuel (ed.), *La Historia de Andalucía a debate. Vol. I. Campesinos y jornaleros*. Barcelona, Anthropos, 2000, 135-155.

⁴⁰ Cf. Porras Nadales, Antonio, *Geografía electoral de Andalucía*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1985, 39-40.